



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



COMUNICADO

LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, COMUNICA

A LOS SEÑORES DECLARADOS APROBADOS EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DECRETO LEGISLATIVO 728 N°001-2024-MPI. RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 334-2024-AMPI, QUE, PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEBERAN APERSONARSE EL DIA **JUEVES 08 DE AGOSTO A PARTIR DE LAS 12:00 m.** SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU LEGAJO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Solo para Chóferes)
- COPIA DE DNI DEL TITULAR
- COPIA DE DNI DE ESPOSA
- COPIA DE DNI DE HIJOS MENORES DE EDAD
- PARTIDA DE NACIMIENTO DE HIJOS MENORES DE EDAD.

Se comunica, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se encuentra en proceso de verificación de lo establecido en el punto quinto de la disposición complementaria y final de las Bases del Concurso el cual establece que queda prohibido la postulación de familiares directos de trabajadores y funcionarios públicos de la municipalidad Provincial de Ica: padres, hermanos, hijos, tíos y sobrinos bajo responsabilidad de nulidad de su participación, para lo cual queda establecido que en cualquier estado del proceso se invalidara su participación y aun cuando hayan sido seleccionados, declarados ganadores y suscrito contrato de trabajo.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS

Lic. Adm. Manuel A. Chacaltana García
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS